

# REVISTA DE EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

VOL. V DICIEMBRE DE 1981 Núm. 2

## SITUACION DE LA MUJER EN EL MUNDO:

justificación para un programa  
de educación de la mujer adulta

Flory Stella Bonilla  
Juanita Carabaguías  
Sonia Carballo V.

Donado por:  
Annabelle Echeverria  
Junio 2004



"La definición de ignorancia no se restringe al analfabetismo, sino que incluye la falta de experiencia en la participación e intervención en el proceso histórico."

Mannheim, K.I. 950

### I. Presentación

Se cree que el mundo social es la creación de hombres y mujeres y que para comprender completamente la sociedad humana y hacer viable cualquier mejoramiento, será necesario integrar e incorporar al trabajo masculino los objetivos, pensamientos, necesidades y actividades de las mujeres. Para ello, el primer paso será entender que la posición que ocupa la mujer en la sociedad no contribuye al mejoramiento social y que es imperioso tratar de cambiarla. Se considera que hay desigualdades en los aspectos económicos, sociales, políticos y educativos, lo cual parece arbitrario e injusto. Por eso se investigó bibliográficamente la situación de la mujer en el mundo, en América Latina y en Costa Rica finalmente, de tal manera que quede justificada la necesidad de impulsar un programa para que la mujer en Costa Rica asuma una actitud crítica ante su realidad, evalúe sus propios sentimientos, actitudes, valores y necesidades, estructure estrategias para planear y controlar los cambios

que desee en su vida, así como para que evalúe ofertas de programas dirigidos a ella al mismo tiempo que se alfabetiza, actualiza o continúa su preparación de adulta.

Un programa de esta naturaleza tiene como objetivo central lograr en el futuro el mejoramiento de la situación de la mujer adulta en Costa Rica. Para este efecto es necesario la presencia activa y responsable de ella en su propio aprendizaje y, en este sentido, se considera que la descripción simple de los fenómenos que interactúan con la realidad son indispensables, pero no suficientes para evaluar en toda su dimensión la compleja problemática que envuelve la situación de la mujer en el mundo, es preciso interactuar dentro de esa realidad buscando la integración de la acción y la teoría y la reflexión de ésta con la práctica.

Por tanto, el presente trabajo pretende servir como fundamento teórico a un proyecto de investigación-acción que implica que el grupo de investigadores penetre en la realidad socio-económica y cultural de la comunidad y que las decisiones se tomen en forma colectiva. Este es un aspecto fundamental en la concepción del adulto, pues creemos con Freire, que solo trabajando con la gente se puede lograr algo de auténtico provecho para esa gente. Es por la misma razón que ciertos ele-

\* Este trabajo se presentó como requisito del primer curso de Post-Grado en Educación de Adultos, realizado durante el segundo semestre de 1980, y patrocinado por la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional, el Centro Multinacional de Educación de Adultos (CEMEDA) y el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.

mentos del plan formulado no pueden implementarse hasta el momento en que las personas que estén involucradas en él, formen parte activa del grupo de investigadores.

## II. Antecedentes:

En todo el mundo parece general que a las mujeres no se les reconozca culturalmente ninguna

autoridad de valor, ya sea en Nueva Guinea, Filipinas, Madagascar, India, Japón o Ecuador<sup>1</sup>. Y es que, con escasas y realmente raras excepciones, a lo largo de la historia de nuestra civilización, la figura de la mujer ha ocupado un puesto de segundo orden con respecto a la figura masculina. No en vano la tradición judeo-cristiana asigna a la mujer un papel de subordinación desde sus inicios. El Génesis relata así la creación:

*"Y Jehová Dios hizo caer sueño sobre Adam, y se quedó dormido: entonces tomó una de sus costillas, y cerró la carne en su lugar.  
Y de la costilla que Jehová Dios tomó del hombre, hizo una mujer y trájola al hombre.  
Y dijo Adam: Esto es ahora hueso de mis huesos, y carne de mi carne: ésta será llamada Varona, porque del varón fue tomada".<sup>2</sup>*

Según versículos posteriores, a la mujer se le culpa del "pecado original", haciendo así de ella un ser despreciable e inferior al hombre. "Las imprecaciones lanzadas contra la mujer durante tres mil años, están inspiradas por la mentalidad de cientos de generaciones de hombres que se hallan entroncados por un parentesco cercano"<sup>3</sup>, nos afirma Falcón (1973). Esta concepción del papel femenino en todos los pueblos viene dado por la estrecha unión de las primeras civilizaciones nacidas en la península mesopotámica, origen semejante que ha sido comprobado con los rasgos comunes que todas las naciones, a pesar de sus diferentes idiomas y costumbres, muestran en sus leyes y reglas morales, en las concepciones políticas y religiosas, y en la organización social que tomó estructura con el patriarcado. Al respecto afirma Falcón (1973): "tal sistema es idéntico en todos los pueblos de la tierra desde que la historia deja escritos los testimonios vividos de sus hombres"<sup>4</sup>. Con este despótico orden, el hombre ha sojuzgado a la mujer por medio de prohibiciones, tabúes y servidumbre. Esta historia de vejaciones se obtiene consultando "los libros sagrados hindúes, los judaicos, las leyes egipcias, las griegas, las romanas; y cuando ya superadas las barreras de la Edad Media y de la Moderna, la mujer inicia un tímido movimiento de rebelión, la lucha se torna igual en Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Italia y China"<sup>5</sup> nos explica de nuevo Falcón, porque en todos los países los hombres empiezan a utilizar los mismos argumentos para defender su supremacía.

El "status" legal de la mujer no cambió casi en nada desde los comienzos del siglo XI hasta el siglo XIX. En el XVI se perdieron las reglas fundamentales y nada quedó que pudiese proteger a la mujer. De Beauvoir (1968) nos ilustra al respecto: "el código le negó acceso a las posiciones masculinas, la privó de sus capacidades civiles, la mantuvo bajo el dominio de su padre quien la enviaba a un convento si no se casaba, y si lo hacía la colocaba bajo la total autoridad de su esposo"<sup>6</sup>.

En toda Europa estos códigos se basaron en la ley Romana y la Germana, ambas desfavorables a la mujer, piensa De Beauvoir.

En el siglo XVII las mujeres cortesanas se dedicaron a las artes y a las letras, jugando un importante papel en la cultura. Sin embargo, "ninguna alcanzó a Dante ni a Shakespeare, hecho que se explica por la mediocridad general de su situación"<sup>7</sup> y además, cada pequeño éxito que obtenían provocaba fuertes ataques en su contra. Con la Revolución Francesa no cambió la situación de la mujer, puesto que esta fue "una revolución de clase media que respetó las instituciones y valores de la clase media, y que fue casi exclusivamente alcanzada por hombres"<sup>8</sup> nos aclara de nuevo De Beauvoir.

Pero no solo en los períodos históricos anteriores a la época moderna vivían las mujeres una vida de segunda clase. Riencourt (1974), por ejemplo cita a Sprenger opinando sobre las mujeres según lo que los otros filósofos y teólogos del siglo

XVIII pensaban . . . "todo esto está indicado en la etimología de la palabra; porque Femina proviene de fe y minus, dado que ella es más incapaz de tener y mantener la fe"<sup>9</sup>, demostrando que no se les había ocurrido aún que el lenguaje no es un don del cielo sino que está hecho por los hombres.

Con el Renacimiento, se inició la búsqueda de la identidad del hombre que se desencadenó en una búsqueda similar en la mujer. Luego el puritanismo enseñó que había que trabajar y ahorrar. La activación y la multiplicación del capital acumulado fue la revolución industrial y el nacimiento del capitalismo moderno. Desapareció así, la esposa como socio productivo del marido para la subsistencia del grupo, y al aparecer la familia nuclear el papel de la mujer se restringió al de "esposa y madre". Este papel fue plenamente justificado por la ideología dominante; "la mujer se convierte en dependiente y es puesta bajo custodia, con el fin de que el propietario pueda asegurarse la paternidad de los hijos, herederos de su riqueza"<sup>10</sup>, nos dice González (1978).

Puede decirse que durante el siglo XIX la mujer fue más vergonzosamente explotada que cualquier trabajador masculino, pues la jurisprudencia solo reforzó el Código de Napoleón, quien igualó la mujer casada a los menores y a los locos.

A pesar de la segregación y explotación a que se arrojó a las mujeres en estos años, ellas encontraron energía para empezar a protestar. Y todavía se escucha su clamor, pues aunque la proclamación del Año Internacional de la Mujer de 1979, y el decenio de la ONU para la mujer son un testimonio del reconocimiento de la importancia del papel que desempeñan las mujeres en el desarrollo actual de la sociedad y su lucha por la paz, por la democracia y el progreso social, aún ellas no han sido reivindicadas.

En nuestros días, por ejemplo, tiene más prestigio la ciencia, la alta tecnología y la inteligencia militar, todas en manos masculinas, que el cuidado del hogar —mal remunerado aún en los casos en que se paga bien a quien lo hace—<sup>11</sup> y la educación de las nuevas generaciones, que básicamente está en manos de las mujeres. Esta última es considerada una profesión que no requiere altos atributos intelectuales, excepto cuando el puesto es directivo, en cuyo caso generalmente se asigna a un hombre<sup>12</sup>. Por supuesto, tal concepción sobre el papel de la mujer tiene sus raíces históricas y culturales. En la evolución cultural de la humanidad,

la supervivencia del grupo humano dependía de tres actividades principales: reproducción, defensa y subsistencia. Puesto que la actividad reproductiva era patrimonio de la mujer, ella tuvo que confinarse al hogar y sus alrededores, mientras que el hombre pudo dedicar más energía a las otras actividades, lo cual lo colocó en mejor posición para ganar acceso y control de las fuentes estratégicas de poder, es decir, del orden político y económico.

Sacks, K. (1974) nos dice al respecto: "La propiedad privada transformó las relaciones entre los hombres y mujeres en la familia solo porque cambió radicalmente las relaciones políticas y económicas en la sociedad"<sup>13</sup>. Con las revisiones etnográficas se ha podido comprobar que es el "status" social lo que da el poder a los sexos o lo niega, y este "status" social se adquiere si el trabajo que se realiza produce para intercambiar —o hacer negocio— pero no si produce solo para la subsistencia de la familia, como ha sido el caso de la mujer.<sup>14</sup>

Hoy en día "hay más de 560 millones de mujeres trabajadoras en el mundo"<sup>15</sup>, realizando ellas así "dos terceras partes de las horas de trabajo. Sin embargo, solo un décimo de los ingresos globales llegan a ella, y solo un centésimo de las propiedades del mundo le pertenecen", en datos de la OIT<sup>16</sup>. De todos modos, en casi todas partes la mujer sigue concentrando sus actividades en un número limitado de ocupaciones, generalmente ocupaciones que requieren bajos niveles de calificación y responsabilidad.

Con respecto a salarios, el Correo de la UNESCO dice que "el salario femenino representa aproximadamente entre el 50 y el 80 por ciento del salario masculino por el mismo tiempo de trabajo"<sup>17</sup>. Como tradicionalmente la mujer que trabaja fuera del hogar debe también realizar las labores domésticas, nos encontramos con la absurda realidad de que las madres trabajadoras "disponen de un horario semanal que oscila entre las 70 y 80 horas de trabajo."<sup>18</sup>

Sabemos por ejemplo, que en todos los sectores económicos las mujeres africanas ganan como promedio menos de la mitad que los africanos y solo el 8% de lo que ganan los blancos. Más del 60% de estas mujeres lo hacen como empleadas domésticas o como trabajadoras agrícolas en sectores donde no existe el salario mínimo legal ni el signo de desempleo<sup>19</sup>.

Al no ser educada para la automantenimiento sino para la dependencia, la mujer acepta posición

nes subordinadas y su motivación para el ascenso es mínima. A pesar de este condicionamiento muchas logran estudiar y aunque sabemos que "uno de cada cuatro hombres estima que la estudiante mujer es superior al estudiante varón, sin embargo las mujeres no ocuparán los puestos de mando ni dirigirá grandes obras"<sup>20</sup> una vez fuera de las universidades, nos afirma Chabeud.

Esta tendencia de mantener a la mujer fuera de los puestos de poder es estimulada aún por la Organización de las Naciones Unidas que supuestamente tiene un programa en favor del progreso de la mujer, pero que según los datos de la Asamblea General de 1975 (en su vigésimo octavo período de sesiones), de 2369 delegados solo 180 eran mujeres. Añádase a esto que el 80% del personal administrativo de esta organización está en manos de hombres, y solo un 20% de los puestos de categoría profesional es ocupado por mujeres<sup>21</sup>

Si el análisis se centra en la educación, los datos son también alarmantes: de cada cien alumnos que acudían a las escuelas primarias en 1978, 43 eran mujeres y 57 hombres. Los porcentajes sobre Asia y África son más preocupantes pues el número de niñas escolarizadas no alcanza el 38%<sup>22</sup>. La situación se empeora cuando circunscribimos los datos a la educación superior, pues en 1970 en Asia solo el 2% de las mujeres tenía educación superior; en África solo el 1%, en América Latina el 7% y en Europa el 11%<sup>23</sup>.

Sin embargo lo que da a la vida de la mujer un carácter particularmente penoso es, no solo que "las profesiones que se vuelven femeninas se desvaloran, sino que, a su trabajo profesional se le añade el doméstico"<sup>24</sup>. Es decir, a las mujeres que trabajan como asalariadas además de realizar sus tareas domésticas, se les clasifica como "amas de casa" y se ignora así su doble jornada laboral.

Otra situación alarmante en la vida de las mujeres, especialmente las pobres, es el hecho de que un número considerable de ellas se está convirtiendo en el único sostén económico de sus familias. Si a esto añadimos el hecho de que sus actividades productivas son de carácter marginal y mal remuneradas, así como la doble jornada de trabajo a que son obligadas, su situación se puede afirmar que es preocupante. Los estudios al respecto han demostrado que los hogares con una mujer como cabeza de familia son más pobres y que estos hogares están aumentando: en los Estados Unidos el 34% de los hogares de las minorías raciales y el 11% de todas las familias blancas tienen a una mujer como jefe único. En el Caribe ese porcentaje es

del 33% en algunos países. El porcentaje de mujeres cabezas de familia potenciales podría ser del 18% en India, 23% en Indonesia, 46% en Botswana, 18% en Kenia y 15% en Irán, según datos de la UNESCO<sup>25</sup>.

En los países socialistas parece que la situación de la mujer es un poco diferente pues los gobiernos de estos estados no solo se preocupan porque los derechos de las mujeres se consagren en la constitución y las leyes, sino que buscan su participación activa en el trabajo productivo. Así, en Bulgaria y Rumanía las mujeres constituyen el 45% del total de los trabajadores industriales y empleados de oficina, en Polonia el 46%, en Checoslovaquia el 48.5%, en la República Popular de Corea el 50% y en la Unión Soviética el 51%<sup>26</sup>

En Alemania Oriental un 77.4% de las mujeres con edad para ello, trabajan o estudian. En la Unión Soviética el 53% de los alumnos de las escuelas medias especializadas son mujeres, el 59% de especialistas diplomados en economía nacional son mujeres y el 50% de los estudiantes de los centros superiores de la enseñanza son mujeres.<sup>27</sup>

Con respecto a puestos de administración, en Checoslovaquia las mujeres representan el 24% de los funcionarios administrativos; en la República Democrática de Vietnam el 30% y en Rusia el 31%<sup>28</sup>

No obstante, aún en los países socialistas se ha encontrado que favorecer el ingreso de la mujer al mundo del trabajo creando guarderías y comedores que alivien las obligaciones domésticas, no es suficiente.

Es necesario acabar con prejuicios culturales, puesto que siempre es ella la que tiene que conciliar su trabajo con el cuidado de sus hijos y las labores del hogar.

El Alemania del Este, por ejemplo, a pesar de los esfuerzos hechos en favor de la mujer, unido a la ayuda de la tecnología moderna, "para hacer las faenas caseras en una familia de cuatro personas se requiere todavía un promedio de 47.5 horas semanales, de las cuales corresponden a la mujer alrededor de un 80%. La mayor parte de este tiempo (15.5 horas) se pierde en guisar comida, 12.1 horas en hacer limpieza del departamento, 7.9 en el lavado de la ropa, 6 en las compras y otras 6 en las demás faenas caseras" afirma Lange<sup>29</sup>.

En la Unión Soviética la Oficina Central de Estadísticas, así como otros varios organismos que estudian el empleo de las mujeres casadas, han

comprobado que en la familia soviética moderna las mujeres dedican mucho más tiempo que los hombres a los trabajos domésticos y a la educación de los niños, y que, a pesar de ciertas mejoras, la ayuda a las madres que trabajan resulta insuficiente.<sup>30</sup>

Como vemos, no obstante que las estadísticas señalan en el mundo socialista una situación más igualitaria para ambos sexos, en la realidad sigue siendo para las mujeres más difícil la superación y la participación en las tareas nacionales, debido a "viejos hábitos, viejas mentalidades y viejos prejuicios" como dijo Fidel Castro, que han hecho obligación netamente femenina el cuidado del hogar y de los hijos. Prueba de esta dificultad para obtener puestos de mando es que "en Rusia, en 1973, solo el 31% de los diputados elegidos al Soviet Supremo, fueron mujeres"<sup>31</sup>.

### III. Situación de la Mujer en América Latina:

La discriminación contra la mujer no solo impide que ella desarrolle plenamente su personalidad humana, sino que retarda el progreso de la sociedad. Sin embargo, esa discriminación continúa siendo una práctica cotidiana en los países de la América Latina, situación que se observa en todos los aspectos de la vida: trabajo, educación programas de televisión y hasta en los textos escolares. En Puerto Rico, por ejemplo, I. Picó (1979) hizo una revisión de todos los textos utilizados entre primero y quinto grado de la escuela elemental, y encontró que a las mujeres se les dibuja realizando 18 ocupaciones diferentes, mientras que al hombre ocupando 57 profesiones y oficios distintos, o sea, que las ilustraciones de hombres (obreros, marineros, soldados, astronautas, médicos, etc.) representan el 67.7%, mientras que las mujeres (amas de casa, maestras, enfermeras y vendedoras) representan solo el 33.3% de las ilustraciones de los textos revisados<sup>34</sup>.

Hay desde luego, esfuerzos que intentan equilibrar esta situación. Rostad (1975) reseña, por ejemplo, una interesante experiencia llevada a cabo en Noruega entre parejas que voluntariamente aceptaron participar para dar iguales oportunidades a hombres y mujeres. Cada pareja distribuyó las faenas domésticas a su gusto de tal modo que ambos tenían que trabajar entre 16 y 28 horas solamente, fuera del hogar. El resultado ha sido, sin embargo, que los hombres han tenido que luchar contra prejuicios de sus patrones y aceptar trabajos inferiores a su preparación por ser de tiempo parcial. Para las esposas el problema ha sido que se les acusa de egoístas por perjudicar las carreras de sus maridos solo por buscar mayor comodidad personal.<sup>32</sup> Es decir, los esfuerzos siguen estrellándose contra los problemas materiales, familiares, o de prejuicios y "actitudes negativas que impiden la valoración de las verdaderas cualidades y posibilidades de la mujer, frenando su acceso a los niveles de dirección"<sup>33</sup>.

"Se necesita creer en la mujer para llegar a la conclusión de que somos las mismas en todo el mundo, y que sufrimos igualmente en todas partes".

Diane Colín.

En Costa Rica, Quirós y Larraín (1977) realizaron una investigación sobre "la imagen que proyectan los medios de comunicación" y encontraron que los mensajes más frecuentes dirigidos a la mujer se refieren a la actividad doméstica y a la categoría de estética y belleza más frecuentemente, es decir, que radio y televisión presentan una mujer ama de casa, madre de familia, que se expresa y autorrealiza según la eficiencia con que lleva a cabo las tareas del hogar: limpieza, lavado y preparación de comidas<sup>35</sup>.

Por su parte, Lois, P. (1974) estudió la vida de las mujeres en San Pedro de Atitlán en Guatemala, y encontró que ellas nunca pueden alejarse largo rato de su hogar, que se levantan a las tres de la mañana y pasan varias horas de rodillas haciendo tortillas. Ellas van al río a traer el agua de la casa y a lavar las ropas en sus piedras, cuidan las gallinas,

chanchos y pavos, amamantan a sus bebés, y "nunca deben dejarse vencer por la fatiga ni el dolor"<sup>36</sup>.

Quejas semejantes escuchamos de Domitila, la mujer de las minas de Bolivia, quien nos dice:

"...el único trabajo que se les reconoce a las mujeres es los quehaceres domésticos, y éstos, incluso son gratis. A mí me dan dos tercios de dólar por mes que corresponde al subsidio familiar agregado al salario de mi marido ¿qué significan estos 14 pesos bolivianos? Con ellos me puedo comprar dos tarros de leche o media bolsa de Té" ... y agregó "nosotras las mujeres de los mineros tenemos solo una pequeña vivienda prestada, y cuando muere nuestro esposo o se enferma, o lo botan de la empresa, tenemos noventa días para abandonar la vivienda, y estamos en la calle..." y "... nuestros hijos son desnutridos... nos levantamos a las cuatro de la madrugada y nos acostamos a las doce de la noche solamente para dar cuenta del quehacer doméstico debido a la falta de condiciones..."<sup>37</sup>. Esta realidad económica, social y política se explica como producto de la evolución histórica de América Latina.

Sus sistemas sociales se caracterizan por la dependencia económica, por el subdesarrollo social, por la estructura social fuertemente jerarquizada, por la vigencia de un sistema de valores que se transmite en forma impositiva y generalizada a través de la familia y los medios de comunicación.<sup>38</sup>

En estas condiciones, la situación de la mujer tiene que ser precaria. Paralelo a esto, y como resultado del fundamento socio-económico, tenemos el machismo, que es "el mito de la superioridad y de la autoridad natural del hombre sobre la mujer, ideología opresora que se expresa en muchos tipos de actitudes y comportamientos, particularmente en las esferas económica, laboral y sexual"<sup>39</sup>.

Es decir, la mujer latinoamericana sufre un alejamiento de las fuerzas productivas de la sociedad, una minusvaloración de sus actividades y, a la vez, soledad emocional.

Todos los índices consultados sobre educación, trabajo, seguridad social, derechos civiles, estudios universitarios, etc., demuestran que su situación siguen siendo de dependencia, explotación, discriminación y sacrificio.

Es verdad que en varios países no está legalmente privada de ningún derecho, pero el problema aparece a la hora de la implantación de esas leyes. En Colombia<sup>40</sup>, por ejemplo, se modificó el Código Civil en 1974 con lo que se llamó Estatuto de la

Mujer, que se basa en el principio de iguales derechos y deberes entre el hombre y la mujer, pero no se han creado los mecanismos para ponerlo en práctica ni se le ha dado divulgación, así que las mujeres no tienen conciencia de sus derechos, ni saben cómo exigirlos. Es así como, si bien ellas constituyen el 51% de la población, solo aportan el 38% de la población económicamente activa, ya que el desempleo las golpea más duramente que a los hombres (de cada 100 mujeres que trabajan hay 12 desempleadas, mientras que hay 8 hombres desempleados por cada 100 trabajadores). Al mismo tiempo, las mujeres que trabajan solo devengan el 70% del salario que devengan los hombres colombianos, y solo la tercera parte de las trabajadoras está inscrita en el Seguro Social.

En Argentina<sup>41</sup>, aunque supuestamente tienen acceso a la educación, y hay oportunidades iguales, la verdad es que las mujeres no tienen una verdadera incorporación al mundo del trabajo porque falta una estructura de apoyo para que esto se pueda cumplir: faltan guarderías, centros infantiles asequibles económicamente, etc.

En México<sup>42</sup>, a pesar de que la legislación contiene aspectos importantes de igualdad, como "salario igual por trabajo igual", en la realidad no se aplica. Por ejemplo, solo el 19% de la población económicamente activa es de mujeres, y ellas se emplean fundamentalmente en trabajos de servicios. En Guatemala<sup>43</sup>, la ley establece igualdad de derechos en cuanto a sexo, para trabajo; sin embargo, en la realidad esto no se produce, pues las mujeres no son igualmente retribuidas por el mismo trabajo, y cuando lo solicitan son humilladas por los patrones que a cambio del puesto solicitado hasta las utilizan sexualmente.

En lo referente al concubinato y adulterio, en general es penado con 1 a 3 años de prisión; sin embargo en una cláusula específica se dice que el hombre guatemalteco solo será sancionado cuando el concubinato se produzca en su propia casa, lo cual, por supuesto, es discriminatorio, por no decir cínico.

En Perú y Ecuador<sup>44</sup> la legislación margina a la mujer. En Ecuador, por ejemplo, la obrera, desempeñando las mismas funciones que un hombre, sufre discriminación en los salarios variando el promedio de su sueldo entre 25 y 35% menos que el salario del varón. La mujer campesina desempeña labores de pastoreo y agrícolas, pero "no tiene protección social, ni siquiera goza de un Seguro Social por lo que no tiene derecho a la atención médica, a conseguir viviendas o jubilaciones, ni al retiro".

En Perú la condición de la mujer como madre, esposa y trabajadora, es marginada, tanto de la actividad político-social como económica y cultural. Ella no recibe el mismo salario que el hombre por trabajo igual, y más de cinco millones de mujeres en edad de trabajar no tienen posibilidades de empleo.

Si tomamos el aspecto de salud, la situación de la mujer latinoamericana no es halagüeña. Por ejemplo en Ecuador el 60% de los partos se producen sin atención médica.

En Colombia<sup>45</sup> la situación no es muy diferente: de 850 mil partos al año, sólo una tercera parte ha sido asistida médicamente. Más del 5% de los fallecimientos femeninos es causado por problemas de partos y abortos (casi seis mil mujeres mueren al año por tal concepto). Entre el 25 y 40% de las mujeres embarazadas presentan anemia, lo que incide luego en que de cada mil niños nacidos vivos más de 90 mueren antes de cumplir un año.

En México<sup>46</sup> no hay tampoco diferencias significativas: según datos del censo de 1974, el 52% de los sesenta millones de habitantes son mujeres,

las cuales están "peor alimentadas que los hombres, y la mayoría no cuenta con servicios médicos adecuados". Está prohibido el aborto, por lo que de esta causa mueren sesenta mil mujeres al año.

En Guatemala solo el 17% de los casos recibe atención médica durante el parto.

En el campo educativo las posibilidades de educación que se ofrecen a las mujeres y jóvenes latinoamericanas siguen siendo claramente menores que las que disfrutaban los hombres y muchachos. Así, en Guatemala<sup>47</sup> por ejemplo, vemos que en 1973 solo el 54% de la población de 7 a 14 años asistía a la escuela primaria, de la cual desertó el 14%. No encontramos datos por sexo, pero podemos inferir del porcentaje mínimo que este 40% restante fue ocupado por mujeres, sobre todo recordando los problemas étnicos, de monolingüismo y de aislamiento geográfico que padece el indígena rural de Guatemala.

En el Salvador<sup>48</sup> encontramos que, de los adultos matriculados al primer nivel en un programa de alfabetización acelerada, del área urbana, todos los porcentajes para las mujeres fueron inferiores:

Año	Total de varones	Mujeres
1974	19739	9760
1977	21588	10066
1979	23577	11368

Para el área rural suponemos que las diferencias eran aún mayores.

En los niveles cuarto, quinto y sexto del mismo programa, encontramos que se matricularon:

Año	Hombres	Mujeres
1976	3540	1326
1977	4827	1849
1979	4195	1725

Parece que la función que la población femenina alfabetizada debe desempeñar en el desarrollo es determinante y que la mayoría de los países está de acuerdo en ello, pues se mejora así la higiene, nutrición y control de nacimientos de toda la población. Sin embargo, la importancia que se da a ello no lleva implícito un cambio de actitud. Esto se puede observar en los datos de UNESCO<sup>49</sup> que nos refiere cómo en la revisión de programas de alfabetización de treinta países se hace diferencia entre los programas de hombres y aquellos para mujeres: a los hombres se les da instrucción cívica

y a las mujeres "enseñanza del hogar". Al respecto un funcionario de Colombia opinó: "Legalmente los fines de la alfabetización son los signos mismos, pero en la práctica a la mujer solo se le orienta para mejorar su condición de esposa y madre".

"Cuba, Argentina, Chile y Uruguay son los países de América Latina en los cuales la participación de la mujer en la educación en todos sus niveles, en el empleo y en la vida cívica, alcanza un nivel más alto",<sup>50</sup> sin embargo, en Chile solo el 25% de las mujeres con edad para trabajar, lo hacen.

Aún en Cuba, donde en marzo de 1975 se introdujo en el Código de Familia un inciso que obliga a los hombres a compartir las tareas domésticas, la fuerza de trabajo femenina solo representa el 24% del total de trabajadores<sup>51</sup>, de los cuales el 60% se dedica a la educación, el 41% a la industria ligera, el 37% al comercio y el 64% a la salud pública.<sup>52</sup>

En este país también la Federación de Mujeres Cubanas ha creado la Dirección Nacional de Círculos Infantiles y los Jardines de Infancia, que han puesto a funcionar más de 400 de estas instituciones, así como los comedores escolares y de obreros, que alivian el trabajo doméstico de la mujer. Sin embargo, afirma Veliz: "no ha sido posible desarrollarlos de acuerdo con la necesidad demandada"<sup>53</sup>.

El propio Fidel Castro ha dicho que "la realidad es que aún subsisten factores objetivos y subjetivos que mantienen una situación de discriminación con relación a la mujer"<sup>54</sup>. Por lo menos la mujer cubana es "una mujer en transición". Los datos señalan que en las universidades el 40% de los alumnos cubanos son mujeres mientras que los

hombres siguen representando el 60%, porcentaje bastante más alto<sup>55</sup>, y el número de mujeres que ocupa cargos directivos es solo 15%; la militancia femenina se eleva al 13% y el número de mujeres que trabaja en cuadros del partido es solo del 6%<sup>56</sup>.

A través de la revisión anterior se ha sugerido que las mujeres siguen siendo "el segundo sexo" en América Latina, que en un gran porcentaje continúan confinadas a las actividades domésticas, alejadas de otras mujeres y del mundo social de los hombres, que se ha abusado de ellas en todas las esferas, y en todos los niveles. Sin embargo, aunque este es un hecho universal, las variaciones específicas son muy diversas, contradictorias y son, no solamente de índole cultural, sino histórico. Es decir, aún las tradiciones particulares de la misma cultura varían en diferentes períodos históricos y geográficos. Por ello, aunque Costa Rica es parte de la región Latinoamericana, en donde las mujeres han sido y continúan siendo "la costilla de Adán" y "el adorno de la casa", consideramos necesario dedicar un capítulo aparte al análisis de la situación de sus mujeres.

#### IV. Situación de la mujer en Costa Rica

"Las mujeres latinoamericanas vivían en su propia carne la herencia española, portuguesa e italiana. Aprendieron a leer, las que lo hicieron, en los códigos morales importados por los misioneros, escucharon con ingenua confianza las definiciones de sumisión y obediencia, de la fidelidad e imbecilidad propias de su sexo . . . , y los hombres nativos aceptaron mansamente una doctrina que mantenía el privilegio de su sexo"<sup>57</sup> nos dice Falcón.

Costa Rica, como colonia de España, al igual que el resto de América Latina, heredó esa "directriz católica y tradicional" del pensamiento histórico y político español, el cual, a su vez, era parte de la llamada cultura occidental, cuyo manantial lo constituyeron "los libros histórico-sagrados del pueblo de Israel". En ellos se codifican las palabras de Dios: "Multiplicaré los trabajos de tus preñeces. Parirás con dolor los hijos y buscarás con ardor a tu marido, que te dominará"<sup>58</sup>.

Dentro de este pasado es claro entender que la mujer costarricense haya sido siempre dependiente, sumisa, obediente de su padre, su marido o su hermano; trayectoria que afecta aún hoy día a su situación como persona. Ella cree que su misión en el mundo se circunscribe a ser ama de casa, a aplaudir las ocurrencias de su marido y a traer hijos

al mundo. Así lo demuestran las investigaciones sobre la mujer de Costa Rica en relación al trabajo, educación, participación política, etc. Sin embargo, el ansia de justicia de hombres y mujeres es universal y la defensa de la dignidad de la mujer costarricense es, hoy en día, un deber ineludible de todos los ciudadanos de este país. Esta obligación y este interés nos anima al presentar las siguientes reflexiones sobre la vida de la mujer en Costa Rica en relación con su familia, trabajo, educación, medios de comunicación y participación política.

#### I. Las Mujeres y la Familia

La familia es hoy día sector capital de la problemática de la situación de las mujeres.

Dentro de la familia, al incorporarse la mujer al mundo del trabajo, los roles masculino y femenino empiezan a experimentar cambios. Los incrementos en el nivel educativo de las mujeres y su incorporación al mundo del trabajo hacen que el matrimonio, en la sociedad costarricense, tenga hoy día, como objetivos centrales, "la convivencia, la cooperación y el mutuo auxilio", y no solamente la procreación, según estipulaba el artículo 50 del código civil, que fue derogado.

En el Estado costarricense ha jugado un papel importante en la emisión de leyes tendientes a la protección de la familia, porque la ha reconocido como elemento fundamental de la sociedad.<sup>59</sup>

En el artículo 55 de los Derechos y Garantías Sociales, se encargó al Patronato Nacional de la Infancia, en unión de otras instituciones nacionales, la responsabilidad de hacer cumplir la protección especial que tienen la madre y los menores. En concordancia, y para fortalecer aún más la protección que se merece la familia y dentro de ella la madre y los hijos, se emitió el Código de Familia, que entró en vigor el 5 de agosto de 1974.

En Costa Rica la forma más común de fundar una familia es por medio del matrimonio católico, el cual está sujeto a las disposiciones del Código de Familia, para efectos civiles. En él se estipula, por ejemplo, que "el esposo es el principal responsable de cubrir los gastos del hogar, mientras que la esposa debe ayudar de acuerdo con sus capacidades".<sup>60</sup>

Los censos de los años 1936 y 1973<sup>61</sup>, señalan que un 83% de los hombres son jefes de familia, mientras que solo un 16% de las mujeres, aproximadamente, ocupan este cargo. Este último caso se da únicamente cuando se trata de madres divorciadas, viudas o solteras que vivan solas con sus hijos. El cargo de jefe de familia lo desempeña el hombre aún cuando ambos (mujeres y varón) tengan iguales responsabilidades económicas y hogareñas.

Según datos del período comprendido entre 1963 y 1975, la edad promedio de las mujeres para formar una familia está entre los 20 y 21 años, y para los hombres alrededor de los 25 años.<sup>62</sup>

La fecundidad ha descendido considerablemente en el último cuarto de siglo y el número de hijos por familia se reducirá a un máximo de tres hijos en un futuro cercano. El uso de métodos anti-conceptivos ha contribuido a este descenso, así como también el desarrollo económico y social que se generó a partir de 1961. Los programas de planificación familiar en Costa Rica se desarrollaron inicialmente en forma privada. A partir del año 1968 el Estado se hizo cargo de esta planificación por medio de sus instituciones de salud<sup>63</sup>. En la actualidad (1980), estas instituciones, alarmadas por el descenso de la población y por orden del gobierno, han suspendido los programas de planificación familiar, para tratar de incrementar de nuevo el número de hijos promedio que debe procrear la familia costarricense.

Ante la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa existe un proyecto de ley presentado por la legisladora doña Niní Chinchilla de Mora (1980), para la creación del "Centro para la Madre Soltera", al que puedan acudir las mujeres que van a ser madres por primera vez en condiciones de soltería<sup>64</sup>. En ese Centro, además de atender a la madre y de ayudarla en su labor de parto, habrá una bolsa de trabajo y se la orientará en el futuro, para que pueda educar a su hijo en las condiciones de mayor normalidad, dentro del nuevo concepto de familia. Se trata de evitar así que las madres solteras se prostituyan por falta de oportunidades y por rechazo de la familia y social.

Si se fortalecen las políticas estatales tendientes a proteger a las mujeres y su derecho a la maternidad, ellas podrán realizarse personalmente y capacitarse para incorporarse, en la institución del matrimonio, pues contribuirán a que las personas lleguen a él en busca de la convivencia, la cooperación y el mutuo auxilio. En estas condiciones, el divorcio supuestamente, tenderá a disminuir y no a aumentar, como está ocurriendo hoy día en la sociedad costarricense.<sup>65</sup>

## 2. Las Mujeres y el Trabajo

Hace cincuenta años las mujeres vivían para casarse, ser buenas amas de casa y perfectas madres, y consideraban una calamidad el tener que ganarse la vida<sup>66</sup>. En el transcurso histórico se han ido incorporando poco a poco al proceso de producción de los diferentes países. "Esta incorporación se ha canalizado hacia actividades estrechamente vinculadas con los quehaceres domésticos. En concordancia, aquellas actividades donde no se requiera mayor fuerza física, motivación o agresividad, están relativamente a su alcance, por lo menos en los niveles de base".<sup>67</sup>

De esto han surgido leyes que se han promulgado para darles protección como trabajadoras; esto claro, a consecuencia de la opresión y discriminación que es preciso señalar.

Cuando las mujeres se integran al mundo del trabajo deben duplicar sus esfuerzos para armonizar dos roles: como amas de casa y como trabajadoras fuera del hogar. Esto plantea una serie de dificultades familiares, y es, además, fuente de sentimientos de culpa para la mujer. Los abusos que cometen los patronos obligaron al Estado a intervenir en el asunto, pues las víctimas eran miles de trabajadores explotados, incluidos hombres y mu-

jeros. En la actualidad, la mayoría de los países cuenta con legislación en materia laboral, cuya finalidad es proteger a los trabajadores. Sin embargo, este proceso de protección laboral es un logro que aún no ha madurado a plenitud. Cuando la protección es específicamente para la mujer, el logro está aún más lejano.

En Costa Rica el Código de Trabajo vigente se promulgó en 1943. Posteriormente, al emitirse la actual Constitución Política, en 1949, se introdujo el capítulo referente a los Derechos y Garantías Sociales, cuyo artículo 57 dice: "Todo trabajador tendrá derecho a un salario mínimo, de fijación periódica, por jornada normal, que le procure bienestar y existencia digna. El salario será siempre igual para trabajo igual en idénticas condiciones de eficiencia. Todo lo relativo a fijación de salarios mínimos estará a cargo del organismo técnico que la ley determine".<sup>68</sup> Esta disposición se complementa con los preceptos del Código de Trabajo.

Si bien es cierto que la legislación laboral se creó para beneficio de los trabajadores, en el caso específico de las mujeres, al alcanzar ciertos logros tales como protección en cuanto trabajadoras y madres, estos logros se convierten en una barrera que dificulta su incorporación al mercado de trabajo, pues muchos patronos se niegan a contratar mujeres, con los argumentos de que tienen demasiados privilegios y de que es oneroso para la empresa tanta ausencia y regalía protegida por el Estado. Estas leyes incluyen los siguientes derechos para las mujeres:

- 1.- Descansos por maternidad
- 2.- Períodos para amamantar al hijo durante la jornada de trabajo
- 3.- Servicios para el cuidado de los hijos
- 4.- Se prohíbe el despido por embarazo o lactancia
- 5.- Se prohíbe el trabajo nocturno de mujeres, salvo ciertas excepciones y bajo ciertas condiciones estipuladas en los contratos de trabajo.
- 6.- Salarios: igual remuneración por igual trabajo, sin distinción de sexo.
- 7.- Se prohíbe el trabajo de las mujeres en labores insalubres o peligrosas, en los aspectos físico y moral.<sup>69</sup>

Estas protecciones legales, tienen su espíritu en la doble función que deben desempeñar las mujeres: madres y trabajadoras. Así se pretende proteger a las mujeres y también a sus hijos, futuros ciudadanos del país.

En Costa Rica la participación femenina, predomina especialmente en labores relacionadas con oficios domésticos, educación, servicios secretariales y paramédicos. Al carecer de capacitación adecuada, las mujeres eligen actividades por lo general que son una prolongación de los clásicos trabajos del hogar. De aquí que la diversificación por ramas de actividades para las mujeres sea tan escasa. Este factor acrecienta la desigualdad de acceso al empleo con respecto a los hombres. En el sector comercial se refleja con claridad la desbalanceada relación entre hombres y mujeres. Mientras los primeros detentan la propiedad y dirección de empresas, las mujeres ocupan puestos dependientes de menor importancia. Un fenómeno también común en la sociedad del país es considerar el aspecto personal de las mujeres como requisito de aptitud para obtener un puesto, cuando no tienen preparación para desempeñar otro oficio más especializado. La incorporación de las mujeres a las fuerzas productivas sigue siendo marginal y con mínimas posibilidades de ascenso y perfeccionamiento profesional.<sup>70</sup>

Las mujeres costarricenses, al igual que en el resto del mundo, sufren una baja valoración de su actividad como trabajadoras reflejada en bajos salarios y mínima participación en puestos directivos. "La educación que reciben las condiciona a percibir como normal que los hombres devenguen un salario mejor que el de ellas, e incluso consideran a veces que su trabajo es de inferior calidad. Además no ven su actividad como una forma de realización, sino como ayuda familiar, la cual esperan que no sea siempre necesaria. Para la mayoría de las mujeres, su aspiración no es ascender en su trabajo, sino que, en el caso de las solteras, es lograr un esposo que sostenga económicamente el hogar, y en el de las casadas una mejora salarial de parte del marido".<sup>71</sup>

Cuando logran integrarse al mundo del trabajo fuera del hogar, deben afrontar diversos problemas:

- 1.- Luchar contra estereotipos culturales que subyacen en su mentalidad, en la de sus familiares y amistades.
- 2.- Dejar a sus hijos sin atención adecuada durante la jornada de trabajo.
- 3.- Luchar también contra patronos que no respetan los derechos laborales.

Como puede apreciarse, la situación de las mujeres costarricenses en relación al trabajo fuera del hogar no es muy halagüeña, aunque la legislación

vigente tiende hacia la igualdad y hacia la justicia social; por muchos años han ganado un salario netamente inferior al de los hombres<sup>72</sup>. Ha hecho falta mayor organización y participación sindical para defender los intereses profesionales femeninos, así como la lucha contra la razón tradicional de que el salario femenino, solo constituye una ganancia complementaria a la del marido. A pesar de que las declaraciones de la Constitución en este aspecto son retóricas, y el Código de Trabajo no se hace cumplir totalmente, sí sirven de base para generar luchas que contribuyen a mejorar sus vidas como trabajadoras, ciudadanas y miembros de una familia.

En 1974 se aprobó la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la cual busca la protección de la familia, encausada en gran parte hacia la protección del niño. Para el logro de este objetivo se crearon Centros Infantiles de Atención Integral para los hijos de las madres que trabajan fuera del hogar<sup>73</sup>. Limitaciones de estos servicios son la escasa supervisión que se ejerce sobre el funcionamiento adecuado de los mismos, el número de niños que atienden, el escaso número de guarderías y el horario que algunas veces no concuerda con los horarios laborales de las madres.

La insuficiencia del servicio de guarderías públicas y privadas es una gran traba para la incorporación de la mujer al trabajo fuera del hogar. Sin embargo, según el análisis comparativo de los censos de 1963 y 1973 hay aumento en la incorporación femenina al campo del trabajo.<sup>74</sup> Solo que en la mayoría las actividades corresponden a ocupaciones estereotipadas como propias de mujeres: instrucción pública, servicios domésticos, fabricación de prendas de vestir, etc.

Por tanto, las agrupaciones femeninas deben luchar por:

- 1.- Crear guarderías adecuadas, a nivel estatal, y de empresas privadas, como servicios complementarios para las madres que trabajan y para las que se encuentran en proceso de capacitación.
- 2.- Desarrollar en las mujeres una conciencia crítica sobre sus deberes y derechos, trabajadoras, ciudadanas y miembros de una familia.
- 3.- Promover una campaña para que se cumpla la ley que exige a los medios de comunicación masiva reivindicar la imagen de las mujeres, quitar de la mentalidad social los prejuicios tradicionales de superioridad masculina y de pasividad femenina e incentivar la participación de las mujeres en la vida social y política del país.

### 3. Las mujeres y la Educación

Desde comienzos de la colonia ha existido en el país la preocupación por la educación, que se refleja en la creación de escuelas. A las primeras escuelas que se crearon durante el siglo XVIII tenían derecho de asistir niños de ambos sexos, pertenecientes a familias españolas. Pero, por tradición, los españoles enviaban a estas escuelas únicamente a los varones y educaban a las niñas en el hogar. Además, "la educación era clasista, reservada para los españoles o sus descendientes. Se negaba la instrucción a las clases populares, las cuales únicamente recibían enseñanzas cristianas, a cargo de sacerdotes. En la realidad asistían a la escuela solo los varones, pues a las mujeres las educaba, de preferencia, la madre en el hogar"<sup>75</sup>.

Durante el siglo XIX aparece en la historia de Costa Rica el primer gobernante que se preocupó realmente por la educación de las mujeres: el doctor José María Castro Madriz, quien se caracterizó por su respeto a la dignidad humana y por su convicción de que todas las personas deben participar en el gobierno democrático bajo el cual viven. Para él solo hay libertad si hay educación y por eso impulsaba la participación de las clases populares en el campo educativo. "En 1847 el doctor Castro Madriz estableció en San José el Liceo de Niñas, con carácter de Escuela Normal, para la preparación de mujeres que desearan servir a la docencia"<sup>76</sup>. Sin embargo, la educación de las mujeres evolucionaba muy lentamente. Para fines del siglo XIX la mayoría de ellas carecía de educación y se mantenía en la ignorancia. Su ingreso a ocupaciones que no fuera la de amas de casa, costureras, ciudadanas de niños o educadoras, estaba vedado. "El magisterio ha sido tradicionalmente el único empleo, fuera del hogar, a que pueden aspirar las mujeres que se educan en las escuelas y colegios. Sin embargo, la remuneración de las maestras era diferente a la de los hombres, en contra de las primeras. Al explicar los fundamentos de esta discriminación, los maestros exponían que ellos tenían mayores gastos personales, y que las mujeres no podían obtener en sus clases el mismo rendimiento satisfactorio que ellos daban".<sup>77</sup>

En 1940 una nueva legislación produjo en el país cambios constantes y radicales. Las estructuras económicas y sociales de Costa Rica fueron revolucionadas por la ampliación de la Constitución Política con un capítulo sobre Garantías Sociales. La educación también se favoreció al abrir sus puertas la Universidad de Costa Rica (1940). A ella podían ingresar jóvenes de ambos sexos. Sin

embargo las estructuras socio-económico-culturales frenaban el ingreso de las mujeres a esta casa de educación superior.

El 10 de agosto de 1949 se dictó el Decreto-Ley No. 161, que daba una nueva estructura al Ministerio de Educación Pública, el cual hasta entonces había sido un Ministerio de Educación Primaria. Así lenta y cautelosamente, las mujeres fueron incorporándose a los diferentes niveles de educación formal. Esta capacitación permitió, también en forma lenta, la participación de las mujeres en el desarrollo socio-político y económico del país.

Las primeras mujeres profesionales debieron superar muchos obstáculos originados básicamente en actitudes tradicionales. En 1965 y 1966 se inició lo que puede llamarse la "explosión de mujeres profesionales". Hoy día todos los campos de la actividad intelectual y artística están abiertos para las mujeres costarricenses.<sup>78</sup> El rol de educadoras lo desempeñan las mujeres en todas las especialidades del conocimiento, en todo nivel educativo incluyendo el universitario. Sin embargo en 1975 había en el país 2.633 escuelas oficiales, en las cuales trabajaban alrededor de 13.386 maestros. En 1974 existían en Costa Rica 98 colegios oficiales (diurnos), de los cuales 92 eran mixtos, dos de sólo varones y cuatro de mujeres. Los profesores en servicio eran 2.757: 1.215 hombres y 1.542 mujeres. En cuanto a colegios oficiales nocturnos había un total de 30, con una población de 660 profesores: 397 hombres y 263 mujeres.<sup>79</sup>

Claro que aún en este aspecto notamos la discriminación sexual existente, ya que en el I y II ciclo las mujeres representan el 75.99% de los trabajadores. Como dato curioso, sin embargo, podemos anotar que en la educación superior, que tiene mayor prestigio, se nota esa diferencia. Por ejemplo en la Facultad de Educación hay 85 profesores en Régimen Académico, de los cuales 41 son mujeres y 44 son hombres. La decanatura y las tres direcciones de escuela están en manos masculinas.<sup>80</sup>

En la Universidad de Costa Rica algunas mujeres se han destacado y han ocupado puestos en el Consejo Universitario, algunas las Vicerectorías, las direcciones de escuelas y decanatos.

Un caso notorio en 1980 fue el hecho de que en la Facultad de Derecho por primera vez en Costa Rica y América Latina, se eligió como decana a una mujer. Claro que este hecho aislado no borra la realidad de que en Costa Rica solo el 20% de los alumnos de la Facultad de Derecho son mujeres.<sup>81</sup>

En relación con el analfabetismo, en 1973 en Costa Rica el porcentaje de mujeres en estas condiciones era del 3.65%, mientras que los hombres representaban el 33.58%. Esta diferencia se acentúa si la analizamos por zonas geográficas.<sup>82</sup>

El mayor número de analfabetos lo forman las mujeres. Si se toma en cuenta el papel tan importante que tiene la educación en una sociedad como la costarricense, se tratará de ayudar a las mujeres a adquirirla, para que sean capaces de introducir cambios y transformaciones en beneficio de todos los costarricenses.

Algunos aspectos importantes en relación con la educación de las mujeres pueden resumirse afirmando que:

- 1.- Durante el I y II ciclo de la educación costarricense las mujeres no se encuentran en igualdad real con los hombres, en cuanto a la distribución en las oportunidades de ingreso y el sentido que la ley lo establece.
- 2.- Durante el período comprendido entre los años 1969 a 1974, la mayoría de la matrícula la forman hombres, pero se percibe que la participación de las mujeres ha ido aumentando a través de este período, aunque en porcentaje bajo.
- 3.- La educación nocturna tiene un ingreso más elevado de varones que mujeres.
- 4.- Durante el I y II ciclo la incorporación de las mujeres ha ido en ascenso, pero muchas se ven obligadas a desertar, pasan a engrosar las filas de analfabetas o se incorporan a actividades que la sociedad clasifica como secundarias.
- 5.- En cuanto al III ciclo y la educación diversificada y durante el período indicado, el sexo femenino ha tenido un considerable movimiento, es decir, su participación es creciente en estos niveles de la enseñanza costarricense, permitiendo suponer que estos ciclos los terminan más mujeres que hombres.
- 6.- En general, se nota que las mujeres están presentes en todas las modalidades (diurna, técnico-profesional y nocturna), de los colegios oficiales, mientras que en los colegios particulares está presente en los diurnos y nocturnos, pero en el técnico-profesional está ausente en cuatro cursos lectivos.

En la Universidad de Costa Rica las mujeres se inclinan con mayor frecuencia hacia las profesiones del Área de Letras o Ciencias Sociales, que posibilitan más compartir un rol de madres y trabajadoras. En las otras carreras (ramas técnico-científicas) como la Agronomía, Ciencias Eco-

nómicas y sus modalidades, Derecho, Ingeniería, y sus especialidades, Medicina y Odontología, carreras con más "status" económico y social, predominan los hombres, aunque las mujeres también ingresan a ellas pero en porcentaje menor.<sup>83</sup>

Las mujeres están venciendo los prejuicios sociales y se van incorporando a las profesiones que por años pertenecieron a los hombres, pero muy lentamente y a fuerza de grandes sacrificios personales y familiares. Es obvio que las primeras mujeres profesionales debieron superar mayores obstáculos que ahora, originados en los esquemas socio-culturales tradicionales. Pero hoy en día nuestras mujeres tienen aún que afrontar discriminación laboral y de salarios, más una vida llena de soledad emocional, propia de las sociedades como la nuestra<sup>84</sup> y luchar contra esto es aparentemente cada día más difícil, pues va en contra de los mitos y estereotipos que transmite la escuela<sup>85</sup> y los medios de comunicación de masas, como veremos en la próxima sección.

#### 4. Las Mujeres y los Medios de Comunicación

Los medios de comunicación de masas juegan hoy día un papel importante para la educación de hombres y mujeres. En Costa Rica esos medios, a través de la publicidad comercial, se han encargado de contribuir a enfatizar divergencias entre los sexos, colocando al masculino como superior y al femenino como sumiso, pasivo, objetivo de la sexualidad masculina, relegado a una situación de subordinación y marginalidad. En pocas palabras, los medios de comunicación de masas transmiten una ideología, encausada a promover las ventas.

Una investigación de los mensajes que transmiten la televisión, la radio y las revistas, como medios de comunicación de masas en el país, y de los valores que sirven para promover y reforzar la situación de discriminación que se les asigna a las mujeres, con todas las consecuencias que la misma conlleva, llegó a la conclusión de que los tres medios señalados transmiten la idea de que el rol de las mujeres está en relación con su hogar y su familia, el cual incluye ser esposa, ser madre y efectuar o supervisar las tareas domésticas. Se refuerza este rol asegurando que las mujeres, a diferencia de los hombres, están "naturalmente" destinadas a cumplirlo. Por lo tanto, las mujeres deben realizar las siguientes funciones primordiales: procreación, cuidado de los hijos y del marido, quien aporta el dinero para las necesidades familiares y, como si fuera poco, ellas tienen que cuidarse a sí mismas sin descuidar a los demás. Como función adicional han de cumplir con el mantenimiento del hogar, el

aseo, el orden y los adornos. Las mujeres que llevan a cabo este papel bien, son ordenadas, tienen buen gusto, son femeninas y artísticas. La gran mayoría de los mensajes de esos medios de comunicación tienden a transmitir valores que refuerzan, perfeccionan y perpetúan un super rol de las mujeres, que es la base desde la cual se opera plenamente la ideología machista.<sup>86</sup>

Reivindicar la imagen de las mujeres que proyectan los medios de comunicación de masas, tales como periódicos, cine, televisión, revistas y radio, sobre todo, es un proceso lento que requiere esfuerzo y sacrificios. La fuerza de poder que tienen estos medios para manipular y persuadir a través de la información, menoscaba los valores humanos e irrespeta a las mujeres como personas, máxime que ya existe una ley (No. 5.811) del 29 de octubre de 1975, que prohíbe la transmisión de antivalores y mensajes negativos que vayan en detrimento de la imagen de las mujeres. Esta ley autoriza al Ministerio de Gobernación para que controle y regule todo tipo de propaganda comercial que ofenda la dignidad, el pudor de la familia y en la que se utilice la imagen de las mujeres impudicamente.<sup>87</sup>

Sin embargo, los funcionarios encargados de hacerla efectiva, proceden con apatía. Se hace necesario que las organizaciones femeninas luchen para hacer cumplir esta disposición. Por otro lado, los padres de familia y los educadores del país pueden contribuir a la reivindicación de la imagen de las mujeres, incentivando el desarrollo de una conciencia crítica en sus hijos y alumnos. Así, ante la presión de la propaganda comercial reaccionarán selectiva y críticamente. Solo seres humanos con clara conciencia crítica pueden luchar por sus derechos y borrar los estereotipos socio-culturales que estrujan a la mitad de la población del mundo. Cultivar esta conciencia crítica y participar activa y constantemente en las luchas de reivindicación de las mujeres debe ser la línea de conducta que siga toda persona que se respete a sí misma y a los demás.

#### 5. Participación de las mujeres en Costa Rica

Los movimientos en favor de la emancipación de las mujeres se iniciaron en Costa Rica desde fines del siglo XIX. Desde principios del siglo XX se han realizado congresos, conferencias, seminarios y otras actividades de carácter nacional e internacional. Por esto actualmente existen en el país diversas organizaciones femeninas en diferentes niveles y actividades: sociales, económicas, políticas,

culturales, profesionales, estudiantiles, religiosas, etcétera, que tienen como objetivo contribuir a elevar la condición general de las mujeres, para ayudarlas a que disfruten de sus derechos y participen plenamente en el desarrollo y progreso del país. Un ejemplo concreto es la Asociación de Mujeres Universitarias, "que ha logrado una importante posición dentro de las asociaciones femeninas costarricenses y presta colaboración en campañas cívicas y de promoción para mejoramiento cultural y social. Todas estas mujeres desde sus posiciones contribuyen al desarrollo socio-económico-político del país."<sup>88</sup> Sin embargo su preocupación por las dificultades que presenta la crisis que actualmente (1980) vive el país no se ha hecho sentir.

Cuando las mujeres participan en organizaciones políticas, dentro de los diferentes partidos ideológicos, la importancia que se les da en ellos permanece circunscrita a la ayuda que dan en cuanto a masa de votantes. Por este motivo apenas logran alcanzar muy pocos puestos políticos de importancia. "Aún cuando en Costa Rica ha tenido y tiene embajadoras, ministras de gobierno y diputados, son excepciones, pues se prefiere a los hombres para los puestos de alto nivel. En los cargos directivos de los partidos políticos casi nunca hay mujeres, pues ellas forman un grupo aparte para labores de organización o representación."<sup>89</sup>

¿Cuál ha sido, por ejemplo, la participación de las mujeres en las organizaciones sindicales? ... Estas organizaciones deberían ser guardianes de los derechos femeninos en materia de empleo y formación profesional.<sup>90</sup> Sin embargo, es insuficiente la presentación de las mujeres en los movimientos sindicales, determinada en parte, por el poco tiempo disponible que les deja el cumplimiento de su trabajo fuera del hogar y de sus responsabilidades familiares. Por otra parte, las mujeres costarricenses en su mayoría, reciben una educación que les hace percibir su trabajo fuera del hogar como una actividad transitoria, que se realiza durante la espera de su "príncipe azul". Así pues, no consideran necesario organizarse para defender sus derechos. Puede afirmarse que la participación de las mujeres a nivel de organizaciones gremiales en Costa Rica es muy limitada. En la Asociación Nacional de Educadores hay 23.888 miembros. Tiene una Junta Directiva compuesta por 45 personas, de las cuales solo 6 son mujeres. En la Asociación de Profesores

de Segunda Enseñanza existen 4.800 miembros; su Junta Directiva está integrada por 2 mujeres y 7 hombres.<sup>91</sup>

Estos datos indican que en dos organizaciones gremiales importantes de Costa Rica las mujeres no alcanzan niveles superiores, y cuando lo hacen su participación es poco significativa. En este sentido, la intervención de más mujeres dentro de estas organizaciones es una meta a lograr. Solo si las mujeres toman conciencia de su realidad, es decir, del agobio y deterioro que puede producirles el desempeño de su doble rol, podrían luchar por el establecimiento de servicios de apoyo como guarderías, permisos para capacitarse, incapacidades por maternidad más largas con goce de salario completo, permisos especiales ante enfermedad de los hijos, etcétera.

Si ellas fortalecieran las organizaciones gremiales podrían presionar como grupo para impulsar proyectos como el que en este momento (noviembre 1980) la legisladora Niní Chinchilla de Mora ha presentado a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, que pretende la creación de un centro para la Madre Soltera.

A raíz de la celebración del Año Internacional de la Mujer (1975) el gobierno costarricense y algunas oficinas privadas hicieron un análisis de la problemática de la situación general de las mujeres en Costa Rica, de donde surgieron resoluciones y recomendaciones para provocar un cambio acelerado en su favor. Se percibió en ese análisis que la situación desventajosa de las mujeres de Costa Rica, es una realidad. Al tratar de evaluarse los logros de estas entidades en 1980, se comprobó que las mismas no se encuentran planificando y ejecutando sus actividades dentro del marco de los planes de acción emanados de la Organización de las Naciones Unidas.<sup>92</sup>

En general, entonces, podemos afirmar que la situación de la mujer en Costa Rica sigue siendo de dominación y aún crítica. No influye en su mejoramiento las declaraciones retóricas que señalan sus derechos de igualdad. Ya hemos demostrado cómo en las prácticas siguen siendo sus funciones inferiores, dependientes y se sigue educando a las niñas para ser amas de casa.

Para mantener esta aseveración queremos unir a los datos hasta aquí presentados, el análisis de un programa específico, cuyos objetivos cumplen con las declaraciones retóricas antes señaladas.

## V. Análisis de un programa

En la actualidad existe una apreciable canti-

dad de instituciones que están comprometidas con proyectos de educación de adultos, específicamente en lo concerniente con la educación de la mujer.

Las alternativas que se le ofrecen a la mujer, para mejorar sus condiciones de vida están ligadas con las políticas definidas de las instituciones que tienen a cargo esta tarea de educación de adultos.

Es así como la mujer puede escoger entre los programas que se ofrecen a la población adulta en general: alfabetización, capacitación técnica y laboral, cursos especializados, etc, y programas específicos de educación de la mujer.

Instituciones como el Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica, Instituto Nacional de Aprendizaje, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Caja Costarricense de Seguro Social, bachillerato por madurez, enseñanza comercial privada, y otros, tienen a cargo algunos de estos programas de educación de adultos.

Con programas específicos para la educación de la mujer podemos citar: los institutos profesionales femeninos, Asociación Demográfica Costarricense, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, Patronato Nacional de la Infancia, Ministerio de Salud, Caravanas de Buena Voluntad, Instituto Nacional sobre Alcoholismo, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, y otros.

A pesar de la variedad de programas para la educación de la mujer, los fines que persiguen estos son similares: "mejorar las condiciones de vida de la mujer costarricense". Sin embargo, la mayoría de estas instituciones manejan un concepto de mujer muy diferente al que sostienen las proponentes de este proyecto, y que se manifiesta en las políticas que orientan sus programas.

Para citar algunos casos, tenemos las Caravanas de Buena Voluntad que ofrecen cursos de alta cocina especialmente para mujeres, el Patronato Nacional de la Infancia con cursos para las madres sobre cuidados especiales para la crianza de los niños; la Asociación Demográfica Costarricense con charlas y asesoramiento sobre métodos de planificación familiar, dirigidos solo a mujeres; instituciones como Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, Institutos Profesionales Femeninos, Asociación Cristiana de Jóvenes con programas de educación para el hogar específicos para mujeres, que si bien ayudan a mejorar el nivel de la mujer, refuerzan su papel esclavista y de dominación dentro de nuestra sociedad.

Otras instituciones como los colegios técnico-profesionales ofrecen, además de cursos tradicionales como cosmetología, secretariado, corte y

confección y afines, cursos de mecánica, electricidad, ebanistería, etc.; lo curioso del asunto es que, a pesar de que el sexo no es requisito para ingresar a estas especialidades, son pocas las mujeres que escogen este tipo de cursos; lo mismo sucede con algunos cursos que ofrece el Instituto Nacional de Aprendizaje, cuestión interesante que amerita un estudio aparte.

Es importante señalar, aunque pertenecen a la minoría, que Instituciones como el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, específicamente la Dirección General de la Mujer y la Familia, manejan programas para la educación de la mujer, que manifiestan un concepto sobre ella un tanto diferente a los de las entidades citadas anteriormente y que se puede deducir de los fines de sus programas:

1. Sistematizar la labor que debe desarrollar la Dirección, la cual pretende lograr la apertura de la mujer hacia el campo social por medio del desarrollo de sus aptitudes y la realización de sus aspiraciones como ser humano, a través de programas de organización, formación, investigación y divulgación.
2. Hacer efectivas las resoluciones y recomendaciones que en favor de la mujer y la familia se dicten, con el fin de mejorar sus condiciones de vida a través de la coordinación a nivel nacional con instituciones públicas y privadas que tengan programas dirigidos a la mujer y a la familia.
3. Promover la participación consciente y activa de la mujer en actividades económicas, sociales y políticas, tratando de modificar el papel que debe jugar la mujer en la sociedad costarricense.<sup>93</sup>

Sin embargo, solo son objetivos, y tal vez son la razón por la cual esta dependencia del Ministerio está en entredicho y en peligro de desaparecer.<sup>94</sup>

#### 1. Institutos Profesionales Femeninos

Se ha escogido el estudio de los programas de los Institutos Profesionales Femeninos precisamente porque los objetivos involucrados en ellos tienden a promover la formación de la mujer dentro de un contexto socio-cultural que refuerza su papel tradicional: perfecta madre, esposa y responsable ama de casa.

Otra razón por la cual se ha escogido analizar este programa, es la importancia que el mismo ha tenido en la preparación de un considerable número de mujeres<sup>95</sup>, debido a la cantidad de años que ha funcionado<sup>96</sup>.

Aunque esporádicamente han existido programas que verdaderamente tratan de capacitar a la mujer para enfrentarse como ser humano a un mundo donde su participación es necesaria, estos programas solo han sobrevivido poco tiempo, ya sea por falta de apoyo económico o conceptual<sup>97</sup>. Es decir hemos fundamentado el análisis de este programa en tres razones administrativas:

1. Objetivos que fundamentan el programa.
2. Número de mujeres que ha capacitado.
3. Años de existencia del mismo.

Los objetivos que perseguimos con el estudio de esta experiencia son:

1. Analizar los programas de los Institutos Profesionales Femeninos Costarricenses, considerando en su análisis los objetivos, contenidos, actividades y la evaluación que se practica.
2. Inferir el concepto de mujer que manejan los programas de los Institutos Profesionales.
3. Realizar un análisis comparativo entre el concepto de mujer que manejan estos programas y el que sustentan las proponentes de este proyecto.

#### *a. Antecedentes de los Institutos Profesionales Femeninos*

De una manera organizada y por iniciativa particular, surgen en 1.913 en la provincia de Cartago, cursos libres de costura y remiendo dirigidos a mujeres, amas de casa, con programas de estudio eminentemente prácticos y cuya funcionalidad estaba ajustada a los requerimientos de la época.

No es, sino hasta 1970, que se oficializa este tipo de cursos y surgen los Institutos Profesionales Femeninos, que actualmente suman cuatro y se encuentran ubicados en San José, Barba de Heredia, Alajuela y Cartago.

Los planes de estudio fueron aprobados por el Consejo Superior de Educación en el año de 1971, con carácter experimental, sujeto a análisis y evaluación.

Recientemente, en el año de 1977, se puso en marcha un plan de evaluación y reorganización de estos programas, hasta ese momento experimentales, que fue llevado a cabo con el asesoramiento de la Dirección de Educación Permanente del Ministerio de Educación Pública.

El procedimiento seguido para el establecimiento de la guía programática de estos institutos fue el siguiente:

"Aplicación experimental del plan oficial de estudios con base en la guía de contenidos. (1971-1976).

Seminario de análisis y evaluación de la aplicación del citado plan con sus contenidos programáticos.

Realización de un "Estudio sobre planes y programas" (Diagnóstico general del EDA), 1.977.

Desarrollo de un curso sistemático sobre "Fundamentos para la revisión y elaboración de programas de estudio de la EDAMEP", 1978.

Elaboración supervisada de la Guía programática por seis comisiones de las respectivas áreas profesionales.

Revisión formal y retoques de fondo en consulta con las comisiones y especialidades.

Impresión y distribución."<sup>98</sup>

Las seis comisiones que elaboraron el documento final, estaban distribuidas de acuerdo con las especialidades que ofrecen estas instituciones: Corte y Confección, bordado a mano y a máquina, puericultura, nutrición-cocina-repostería, tejido a mano y a máquina y mejoramiento de la vivienda.

#### *b. Naturaleza de los Institutos Profesionales Femeninos.*

La naturaleza de estos institutos fue establecida por el Consejo Superior de Educación, según acuerdo 125-71, art. XV, título 20.

"Los Institutos Profesionales Femeninos —establece el Consejo Superior de Educación— están destinados a ofrecer a la mujer los instrumentos culturales que la capaciten para la vida en función de madre, de esposa, como miembros de la familia y de la sociedad en general.

Además se ofrecerán las oportunidades para el aprendizaje de algunas artes femeninas que signifiquen fuentes de trabajo e ingresos, de suerte que garanticen la dignificación de la mujer."

#### **Plan de estudios**

Los programas de estos institutos comprenden dos aspectos: el académico que corresponde al primer año de Enseñanza Media y el profesional. La duración del plan es de dos años ofreciéndose 42 lecciones por semana: 12 lecciones corresponden a los cursos académicos y 30 a los profesionales. Al final se otorga el "Certificado de Capacitación en Artes Femeninas", si el aprovechamiento de las estudiantes así lo amerita.

## Contenidos

En el área académica se imparten las siguientes asignaturas: matemáticas, ciencias, francés, español, estudios sociales e inglés. En el área profesional: corte y confección, puericultura, bordado a mano y a máquina, tejido a mano y a máquina, mejoramiento de la vivienda, nutrición-cocina-repostería. Estas asignaturas están programadas como unidades dentro de la "guía programática" y son compartidas por los cuatro institutos del país. Cada unidad presenta sus objetivos, contenidos y actividades propias de su especialidad.

Las egresadas de estos institutos tendrán una visión general de conceptos básicos de la ciencia y del lenguaje, de manera que tienen la opción de seguir estudios de enseñanza media en otros institutos del país.

Por otro lado, el área profesional la limita, ya que si bien, le ofrecen un marco de conocimientos que le ayudarán en su labor de ama de casa, la están condicionando —a excepción del área de corte y confección— a seguir desempeñando el papel de ama de casa que hasta el momento había desempeñado.

Las mujeres en su función doméstica, realizan un trabajo muy importante para nuestra sociedad, ya que dedicadas a estas labores, específicamente en lo que se refiere a la crianza de los hijos, están reproduciendo los elementos productores, indispensables para la economía de un país; sin embargo, como su trabajo no es remunerado, no posee valor económico y por consiguiente es menospreciado social y culturalmente.

Para que la mujer no sea relegada y sea nula su participación en las distintas esferas de nuestra sociedad política, económica, social y cultural, es necesario cambiar el concepto de mujer que tiene nuestra sociedad, ya que si no se logra este cambio, la mujer seguirá siendo discriminada y dominada en esta sociedad eminentemente "machista".

### Actividades

Las actividades se encuentran especificadas en las unidades tanto del área académica como de la profesional, siendo complementadas en esta última con ejecuciones prácticas supervisadas, elaboraciones de proyectos y talleres.

### Evaluación:

Solamente se evalúan los cursos por medio de pruebas escritas y algunas de orden práctico como lo son las prácticas supervisadas.

Los programas en su totalidad y el cumplimiento de los objetivos generales de estos institutos no han sido evaluados hasta el momento.

### Requisitos de ingreso:

El único requisito que presentan estos institutos para matricularse en ellos es el de poseer el Certificado de Conclusión de Estudios Primarios y, aunque el sexo no se especifica como requisito, evidentemente excluyen al sexo masculino.

### C. Concepto de mujer que manejan estos programas

El concepto de mujer que se deduce de estos programas, es altamente tradicional, especialmente en la forma en como se refuerza el papel de mujer, supeditada siempre al hogar, con funciones muy típicas en su desempeño como ama de casa, madre y esposa y que se puede apreciar en los siguientes objetivos generales que aparecen en la guía programática de estos institutos:

*"Ofrecer a la mujer los instrumentos culturales que la capaciten para la vida en función de madre, de esposa, como miembro de la familia y de la sociedad en general.*

*Ofrecer oportunidades para el aprendizaje de algunas artes femeninas que signifiquen fuentes de trabajo e ingresos, de suerte que garanticen la dignificación de la mujer"<sup>100</sup>*

Conciben los programas de los Institutos Profesionales Femeninos, las "artes femeninas", como aquellas enmarcadas dentro de actividades tales como: corte y confección, bordado, tejido, puericultura, cuidado del niño y vivienda.

Es interesante destacar, la discriminación que estos programas promueven, tanto para el sexo femenino —circunscriben a la mujer en un ambiente de acción, realmente pobre— como para el masculino —marginan al hombre de actividades tan importantes como el cuidado de sus hijos, conocimiento de nutrición básica, cocina, etc.

Los Institutos Profesionales Femeninos, creados con buena fe, pensando en el mejoramiento de la mujer y en su derecho de capacitarse para ingresar en la producción nacional, si bien le ofrecen algunas alternativas para mejorar su posición económica con algunos conocimientos específicos so-

bre determinadas áreas del saber, la egresada sigue teniendo muchas limitaciones, tanto en su ejercicio profesional, ya que la especialización únicamente la obtienen en corte y confección, como en su formación integral, ya que sigue manteniendo el

estereotipo de mujer dependiente psicológicamente del hombre y manteniendo su papel conservador de mujer supeditada al hombre, aunque económicamente no lo necesite para su supervivencia.

## VI. CONCLUSIONES

Las mujeres en el mundo viven una situación caótica, podríamos decir que ofensiva. Aún hoy en día es difícil señalar cuál es la ofensa principal que se comete en su contra. Como ser humano ha estado agobiada a través de la historia por muchas razones, pero no podemos decir que "es solo la posición económica que ostenta como el más mal pagado trabajador, ni que es solo el destino social de esposa y ama de casa, ni la actitud ideológica hacia ella como la costilla de Adán y la de adorno de casa la peor ofensa" de que es víctima<sup>101</sup>. Con seguridad podríamos agregar a esta lista muchos oprobios que aún en la actualidad se cometen contra la mitad de la humanidad, a pesar de que la evolución de una sociedad en gran parte está determinada por el lugar que en ella ocupan las mujeres y por la función que desempeñan en la vida nacional. Sin embargo, a pesar de que los gobiernos saben esto y que en la mayoría de los Estados miembros de la UNESCO<sup>102</sup> se reconoce la igualdad de derechos para los dos sexos, estas declaraciones continúan siendo retóricas, pues en la realidad no se cumplen debido a las tradiciones, actitudes y prácticas ancestrales que impiden su refuerzo. Por ejemplo, sabemos que la participación política no puede reducirse al ejercicio del derecho al voto, y que a menudo son necesarias medidas enérgicas para reservar determinado número de puestos a las mujeres de tal forma que se vean realmente involucradas en la representación y participación popular. Pero para realizar plenamente su emancipación las mujeres deben adquirir el derecho al trabajo y los derechos de los trabajadores. En este aspecto, distan mucho de haber alcanzado su igualdad, especialmente en lo que se refiere a remuneración y ascenso, así como en que se reconozcan sus labores domésticas y agrícolas como trabajo productivo. Además, el intento de mejoramiento en la vida económica sin tomar en cuenta las responsabilidades hogareñas, que tradicionalmente han sido carga de las mujeres, no ofrece posibilidades reales de mejora.

En el aspecto de sanidad, la situación de las mujeres sigue siendo una de las más descuidadas, sobre todo en las áreas rurales y no desarrolladas.

La Vicepresidenta del Consejo Internacional de Mujeres con razón se pregunta: "¿Cómo podremos mejorar la calidad de la vida de alguien que, por el hecho de nacer mujer, está condenada a ser un individuo sobrecargado de trabajo, mal alimentado, cuya salud deja mucho que desear, y que da a la luz un hijo todos los años?"<sup>103</sup>

En lo jurídico, aparentemente las mujeres han ido adquiriendo derecho de propiedad, reconocimiento de sus reponsabilidades maternas, etc. Sin embargo, las costumbres frenan la aplicación de las leyes. Y es que no se trata de dar algunos derechos a las mujeres por motivos humanitarios, se trata de darle lo que es suyo y de reconocerle su participación y su derecho en el mundo.

Sin embargo, es bueno recordar que "ciertos problemas no pueden examinarse como problemas de mujeres: deben considerarse como problemas propios de los hombres, las mujeres y los niños, y de la sociedad en conjunto"<sup>104</sup> o como dijo Domitila, la minera de Bolivia: "...la lucha fundamental no es una lucha entre sexos; es una lucha de la pareja. Y al hablar de la pareja hablo yo de los hijos, de los nietos, que tienen que integrarse a la lucha por la liberación"<sup>105</sup>, la educación, aunque es indispensable, no basta. Es necesario transformar las mentalidades y superar el paso del pasado. Todo ello depende "de un cambio profundo en lo económico, social y jurídico"<sup>106</sup>

El cambio, sin embargo, no puede dejarse venir a corno ocurra. Es necesario ayudar a la mujer a desarrollar estrategias para planear, dirigir y controlar ese cambio. Pero solo como dice Freire, P. "trabajando con la gente se puede lograr algo que sea de auténtico provecho para esa gente"<sup>107</sup>. De ahí que sea importante buscar cómo favorecer el cambio.

Blanchard (1973) dice que hay dos formas de implementar los cambios: participativa y coercitiva. En la primera se ofrecen nuevos conocimientos al grupo del que se espera que en su actitud positiva desarrolle un interés en dirección del cambio deseado para organizarse y actuar y empezar a hacer efectivo el cambio. El método coercitivo es cuando se trata de llevar a cabo el cambio imponiéndolo al grupo por leyes, jefes, etc. por lo que generalmente el grupo se opondrá a este tipo de cambio.

De ahí que el trabajo con las mujeres ha de ser en grupo, pues todas, en una forma u otra, padecen la discriminación, la devaluación de su ser, los bajos salarios, pocas oportunidades y la casi obligación al sacrificio, así como el irrespeto a sus opiniones e inteligencia.

Siendo este un nivel común será conveniente hacer en grupos de mujeres el análisis de su realidad particular y utilizando ese despertar de sus conciencias, ayudarlas a organizarse para tomar parte en la vida de su comunidad como personas de valor. Esta necesidad de sentirse alguien de va-

lor, de sentir autorrespeto, no es satisfecha en las condiciones de vida actuales.

Un Jefe indio de Canadá, quizá por representar a uno de los grupos más oprimidos de la sociedad actual, expresa bellamente esta necesidad de autoestima, de tal forma que también podría reflejar el sentir de la mujer: "Haga lo que haga, tengo que esperar, demorarme, encontrarme a mí mismo, encontrar mi tesoro, esperar a que deséis algo de mí y necesitéis ese algo que soy yo. Entonces podré alzar la cabeza. Entonces podré cruzar la calle con la cabeza alta porque iré a hablaros de igual a igual".<sup>108</sup>

#### BIBLIOGRAFIA

- Acuña, A. *La mujer costarricense a través de cuatro siglos* San José: Nacional, 1969.
- Acuña, O. y Denton, C. *La familia en Costa Rica* San José: IDESPO, 1979.
- Acuña, Y. "La mujer en el desarrollo de la cultura costarricense" *Tesis*, 1944.
- Adoum, J.E. "Cuba: la otra revolución" *El Correo: UNESCO*, 1975.
- Anori, T. "Para nosotras africanas, la igualdad no basta" *El Correo: UNESCO*, 1975.
- Arias y Viquez, "Algunos aspectos de la situación de la mujer en Costa Rica" *Tesis*, 1975.
- Brocks, A. "Una encuesta de la UNESCO sobre la condición femenina en cinco países" *El Correo: UNESCO*, 1975.
- Buvinic, Yaseff y Schumacher "Cuando la mujer es cabeza de familia" *El Correo: UNESCO*, 1980.
- Chabaud, J. *Educación y promoción de la mujer* París: UNESCO, 1970.
- Chang, L. y Ducci, A. *Realidad del empleo y la formación profesional de la mujer en América Latina* Montevideo: Estudios y Monografías, 1977.
- Danilova, E.Z. *Las mujeres soviéticas* Moscú: Progreso, 1974.
- De Beauvoir, S. *The second sex* New York: Bantam Books, 1968.
- Falcon, L. *Mujer y sociedad* Barcelona: Fontanella, 1975.
- Freire, P. *Education for critical consciousness* New York: The Seabury Press, 1973.
- George, D. "Yo nací hace mil años" *El Correo: UNESCO*, 1975.
- Gianini, E. "Lo que espera a las niñas: un destino de subdesarrolladas" *El Correo: UNESCO*, 1975.
- Ginwala, Mashiane S. "El doble apartheid de las mujeres" *El Correo: UNESCO*, 1980.
- González, L.P. *Historia del desarrollo de la instrucción pública en Costa Rica*, San José: Nacional, 1963.
- González, M. "La mujer en Costa Rica, división del trabajo, salarios y distribución de puestos directivos" *Ciencias Sociales*, 14(14), 1977 (31-42)
- González, M. "Situación de la mujer en la vida económica" *Taller Nacional sobre salud mental*, 1978.
- Lange, I. "Cumplimiento de los legados de Lenin sobre la igualdad efectiva de las mujeres", En *Lenin sobre el papel de las mujeres* . . .1973.
- Le Vine, R. "Sex roles and economic change in Africa" in *Middleton Black Africa* 1970.
- Lois, P. "The mastery of work and the mystery of sex in Guatemalan Village", en Rosaldo y Lampere, *Woman, Culture and Society* 1974.
- López, E. "La labor doméstica como fuente importante de valores de plusvalía en los países dependientes" *Ciencias Sociales*, 14(14) 1977 (19-29)
- Minturn y Hitchok. *The Rajputs of Khalapur, India* New York: Wiley and Sons, 1966.
- Mitchell, J. *Psychoanalysis and Feminism* New York: Vintage Book, 1974.
- Nakane, Ch. *Japanese Society* Berkeley: University of California Press, 1974.

- Oriding, K. "El ama de casa, esa sierva olvidada" *El Correo*: UNESCO, 1975.
- Picó, I. *Machismo y educación en Puerto Rico* San Juan: Comisión Mejoramiento de la mujer, 1979.
- Quirós, T. y Larraín, B. "La imagen de la mujer que proyectan los medios de comunicación en Costa Rica" *Ciencias Sociales* Vol. 14(24) 1977.
- Riencourt, A. *La mujer y el poder en la historia Venezuela*: Monte Avila, 1977.
- Rosaldo, M. "A Theoretical overview" en Rosaldo y Lamphere *Women, Culture and Society*, 1974.
- Rostad, E. "El ama de casa, ese desconocido" *El Correo*: UNESCO, 1975.
- Sacks, K. "Engels revisited: women, the organization of production and private property" en Rosaldo y Lamphere *Women, Culture and Society*, 1974.
- Sán Martín, H. "El machismo en América Latina" *El Correo*: UNESCO, 1975.
- Sanday, P. "Female status in public domain" en Rosaldo y Lamphere *Women, Culture and Society*, 1974.
- Sartin, P. *Promoción de la Mujer* Barcelona: Labor, S.A.
- Shaposnikova, A. "Lenin acerca del papel de la mujer en la sociedad y la experiencia de la solución del problema de la mujer en URSS" en *Lenin, sobre el papel de la mujer...*, 1973.
- Sipilá, H. "La mujer en el mundo: balance de treinta años" *El Correo*: UNESCO, 1975.
- Viezzler, M. *Si me permiten hablar...* México: Siglo XXI, 1980.
- Veliz, L.L. "Las mujeres cubanas marchan por la senda leninista" en *Lenin, sobre el papel de la mujer en la sociedad* Moscú: Comité de mujeres soviéticas, 1970.
- Wagner, Moritz y Scherzer *La República de Costa Rica en Centro América* San José: Lehman, 1944.
- Ministerio de Justicia. *La mujer en Cuba Socialista* La Habana: Orbe 1977.
- OIT, "A trabajo igual, salario igual" *El Correo*: UNESCO, 1975.
- OIT, *La mujer y el trabajo* OIT 1978.
- Segundo Seminario Latinoamericano sobre Educación Integrada de Adultos *Situación y perspectivas de la educación de adultos en los países de la región*. México: Crefal 1979.
- Tercer Seminario Centroamericano de Mujeres Universitarias San José: Universidad de Costa Rica 1977.
- UNESCO "Igualdad de acceso de las mujeres a la alfabetización" UNESCO, 1970.
- UNESCO "La situación de la mujer en doce países socialistas" *El Correo*: UNESCO, 1975.

#### DOCUMENTOS

- Carta de los derechos económicos, sociales, culturales y sindicales de las trabajadoras" *Educadores del mundo*, No.2, 1980 (p.II-VI)
- Censo Nacional de Población San José: Dirección de E. y C., 1973.
- Conferencia Internacional del Trabajo, "Igualdad de trabajo y de trato de las trabajadoras", Ginebra: OIT, 1975.
- Conferencia Internacional sobre la mujer y el socialismo Berlín: Comité Central del Partido P.S.U.A., 1979.
- Informe sobre la situación de la mujer costarricense: 1975-1979. San José: Dirección General de mujer y familia, 1980.
- Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, San José: Dirección General de la Mujer y la Familia, 1980. *Programación*
- Programas Institutos Profesionales Femeninos, San José: Departamento Educación Permanente, 1977.
- Ministerio de Educación Pública, Dirección General de Educación Permanente: *Guía Programática, Aspecto Profesional, Institutos Profesionales Femeninos*, San José: Departamento de Innovación Educativa, 1979.

#### ENTREVISTAS PERSONALES

- Martínez, N. *Programas Institutos Profesionales Femeninos*, San José: Dirección General de Educación Permanente (21 de noviembre 1980).
- Carro, Carmen *Programa de la Dirección General de la Mujer y la Familia*, San José: DGMF (20 de setiembre de 1980)

#### NOTAS

- 1 Para mayor información consúltese:  
Anori, T. "Para nosotras africanas, la igualdad no basta" *El Correo*: UNESCO, marzo 1975.
- 2 Libro I. Génesis: cap. II vers. 21, 22, 23. *La Santa Biblia*. Madrid: Depósito Central de la Sociedad Bíblica, 1911.
- 3 Falcón, Lidia *Mujer y Sociedad* Barcelona: Fontanelia, 1973 (p.15)
- 4 Ibid pag. 13
- 5 Ibid pag. 21
- 6 De Beauvoir, S. *The second sex* New York Bantam Books, 1968 (p.94)
- 7 Ibid, p. 98.
- 8 Ibid pag. 100
- 9 Riencourt, A. *La mujer y el poder en la historia* Venezuela: Monte Avila, 1977 (pág. 514).
- 10 González, M. "Situación de la mujer en la vida económica" Taller Nacional sobre Salud Mental, 1978 (pág. 3).
- 11 López, E "La labor doméstica como fuente importante de valor de plusvalía en los países dependientes" *Ciencias Sociales* 14(14) 19-29, 1977. Nos explica cómo las mujeres asalariadas trabajan en servicios básicamente o en oficios domésticos, donde "hacen las labores tradicionales de su sexo: estas se encuentran desvalorizadas y por lo tanto reciben un salario muy bajo" (pág. 25).
- 12 González, M. "La mujer en Costa Rica, división del trabajo, salarios y distribución de puestos directivos" *Ciencias Sociales* 14(14) 31-42 1977. Nos aporta datos sobre la distribución de puestos directivos en la Educación de I y II ciclo en Costa Rica, de donde el 75.99% de los trabajadores es mujeres, y solo el 3.92% de los puestos de dirección está en manos femeninas (pág. 33).
- 13 Sacks, K. "Engels revisited: women, the organization of production and private property" en Rosaló, *Women, Culture and Society*. 1974 (pág. 210).
- 14 Ibid, pág. 11
- 15 Carta de los derechos económicos, sociales, culturales y sindicales de las trabajadoras "Educadores del mundo" No.2, 1980 (pág. II y VI)
- 16 OIT *La mujer y el trabajo* 1978.
- 17 OIT "A trabajo igual, salario igual" publicada en *El Correo*: UNESCO 1975 (pág. 15).
- 18 Ibid pág. 17.
- 19 Ginwala, I. y Mashiane, "El doble apartheid de las mujeres". *El Cosmo*: UNESCO, 1980 (p.16)
- 20 Chabaud, J. *Educación y promoción de la mujer* París: UNESCO 1970, (pág. 102)
- 21 Sipiliá, H. "La mujer en el mundo, balance de 30 años" *El Correo*: UNESCO 1975.
- 22 Chabaud, J. *Educación y promoción de la mujer* París: UNESCO 1970 (pág. 16).
- 23 Para más información consúltese: Sipiliá, H "La mujer en el mundo, balance de 30 años" *El Correo*: UNESCO, 1975.
- 24 Sartin, P. *La promoción de la mujer* Barcelona: Labor, S.A. (p.75)
- 25 Buvinic, M. Yassef, N. y Schumacher, I. "Cuando la mujer es cabeza de familia". *El Correo*: UNESCO, 1980 (Pág. 11).
- 26 UNESCO. "La situación de la mujer en doce países socialistas", *El Correo*: UNESCO, 1975 (p. 62)
- 27 Danilova, E.Z. *Las mujeres soviéticas* Moscú: Progreso, 1974 (capítulo VI)
- 28 UNESCO "La situación de la mujer en doce países socialistas" *El Correo*: UNESCO, 1975 (pág. 64)
- 29 Lange, I "Cumplimiento de los legados de Lenin sobre la igualdad efectiva de las mujeres", en *Lenin sobre el papel de las mujeres* . . . 1973, (pág. 147).
- 30 Sartin, P. *La promoción de la mujer* Barcelona: Labor, S.A. (p. 79)
- 31 Shapos Knikova, A. "Lenin acerca del papel de la mujer en la sociedad y la experiencia de la solución del problema de la mujer en URSS", en *Lenin sobre el papel de la mujer* . . . 1973 (pág. 41).
- 32 Rostad, E. "El amo de casa, ese desconocido" *El Correo*: UNESCO setiembre 1975, (pág. 56-57)
- 33 *Memoria II Congreso Nacional de la Federación de Mujeres Cubanas*. La Habana: Orbe, 1975 (pág. 19).
- 34 Picó, I. *Machismo y educación de Puerto Rico, San Juan*: Comisión para el mejoramiento de la mujer, 1979.
- 35 Quirós, T. y Larraín, B. "La imagen de la mujer que proyectan los medios de comunicación en Costa Rica" *Ciencias Sociales* vol. 14 (14) 1977 (pág. 5-13).
- 36 Lois, P. "The mastery of work and the mystery of sex in a Guatemalan Village" en Rosaló y Lampere *Woman, Culture and Society* , 1974 (pág. 285).
- 37 Viezzer, M. *Si me permiten hablar* . . . México: Siglo XXI, 1980 (pág. 223-226).
- 38 San Martín, H. "El machismo en América Latina" en *El Correo*: UNESCO, 1975 (pág. 31).
- 39 San Martín, H. "El machismo en América Latina" en *El Correo*: UNESCO, 1975 (pág.30).
- 40 Conferencia Internacional sobre la Mujer y el Socialismo. Berlín: Comité Central del Partido P.S.U.A., 1979 (pág. 398).
- 41 Para mayores datos consúltese:  
Brocks, A. "Una encuesta de la UNESCO sobre la condición femenina en cinco países" *El Correo*: UNESCO agosto, 1975.
- 42 Conferencia Internacional sobre "La mujer y el Socialismo" Berlín: Comité Central P.S.U.A. 1979 (pág. 335).
- 43 Ibid, p. 539.
- 44 Conferencia Internacional sobre "La mujer y el socialismo" Berlín: Comité Central P.S.U.A. 1979 (pág. 335).
- 45 Ibid (pág. 395)
- 46 Ibid (pág. 410)
- 47 Segundo Seminario Latinoamericano sobre Educación Integrada de Adultos. *Situación y perspectivas de la educación de adultos en los países de la región*. México: Crefal, 1979 (informes sobre Guatemala)
- 48 Ibid. (Informes sobre El Salvador).
- 49 UNESCO "Igualdad de acceso de las mujeres a la alfabetización" UNESCO, 1970.

- 50 San Martín, H. "El machismo en América Latina" *El Correo*: UNESCO 1975, (pág. 31).
- 51 Para mayor información consúltese: Ministerio de Justicia. *La mujer en Cuba socialista*. La Habana: Orbe, 1977 (pág. 46).
- 52 *Ibid* (pág. 160).
- 53 Veliz, L. "Las mujeres cubanas marchan por la senda leninista", en *Lenin sobre el papel de la mujer en la sociedad*, Moscú: Comité de mujeres soviéticas, 1970 (pág. 187).
- 54 Memoria. *II Congreso Nacional de la Federación de Mujeres Cubanas*.
- 55 Adoum, J.E. "Cuba: la otra revolución". *El Correo*: UNESCO, 1975 (p. 18-22).
- 56 Memoria. *II Congreso Nacional de la Federación de Mujeres Cubanas* La Habana: Orbe, 1975 (pág. 280).
- 57 Faicón, L. *Mujer y Sociedad*. Barcelona: Fontanella, 1973 (p. 185)
- 58 Génesis 3 (16,17). *La Santa Biblia*. Madrid: Sociedad Bíblica, 1911.
- 59 Derechos y Garantías Sociales. Título V, Artículo 51,52,53,54 y 55. *Constitución Política de Costa Rica*, 1949.
- 60 Acuña, O y Denton, C. *La familia en Costa Rica* 1979 (p.42).
- 61 Censo Nacional de Población de 1973. San José: Dirección General de Estadísticas y Censos, 1974 (p.XXI).
- 62 Vilma Ma. Barrantes C. y otras. "La mujer trabajadora con hijos y su familia" (Seminario para optar por el título de Licenciadas en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica, 1979) pág. 67-70.
- 63 *Ibid*. Pág. 72.
- 64 Según datos recientes, el total de mujeres solteras que son jefes de familia, asciende al 30% y a un 32% en la zona urbana. Cfr. Acuña, O. y Denton, C. *La familia en Costa Rica* IDESPO 1979 (p. 59).
- 65 Aunque el divorcio no está aún muy generalizado en la sociedad costarricense, en los últimos años se nota una ligera tendencia en ascenso. Cfr. Acuña O. y Denton, C. *La familia en Costa Rica* 1979 (pág. 64).
- 66 Elena Gil. *América Latina, la participación de la mujer* (San José: Colección Materiales de Estudio, Biblioteca del CEDAL, 1974) pág. 61.
- 67 Virginia Jiménez Castro. Seminario regional sobre información profesional de la mujer trabajadora y el empleo. San José, Costa Rica. pág. 5.
- 68 Derechos y Garantías Sociales. Art. 57. *Constitución Política de Costa Rica* 1949.
- 69 Vilma Ma. Barrantes Camacho y otras. *Op. cit.* pág. 101-102.
- 70 Vilma Ma. Barrantes Camacho y otras. Pág. 89-90.
- 71 Mirta González Suárez "La mujer y el trabajo" *Tesis* Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica. 1977, pág. 111.
- 72 Únicamente el 5.39% de la población femenina activa recibe más de 1600 mensuales y de éstas el 0.92% más de 2.800 colones, mientras que en el caso de la población masculina ésta última cantidad se eleva al 3.16% "Cfs. González, M. "Situación de la mujer en la vida económica" *Taller Nacional sobre Salud Mental* 1978 (pág. 8).
- 73 González, M. "La mujer y el trabajo" *Tesis* 1977 (p. 103-104).
- 74 *Ibid* pág. 81.
- 75 Carlos Meléndez Ch. "Esquema histórico de la educación en Costa Rica" *ANDE* 9 (19-21) 1-13, 1967.
- 76 Carlos Monge Alfaro, *Historia de Costa Rica* San José: Editorial Trejos Hermanos, 1974. pág. 185.
- 77 Angela Acuña B. *La mujer costarricense a través de cuatro siglos* San José: Imprenta Nacional, 1969. vol. 2 pág. 256-285.
- 78 Comisión Nacional de Evaluación. "Primer quinquenio de la mujer" San José: Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, julio 1980 pág. 39.
- 79 Carmen Marfa Arias Barrantes y Marfa Eugenia Viquez Barrantes. "Algunos aspectos de la situación de la mujer en Costa Rica" *Tesis* de licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica. 1975. pág. 249.
- 80 Padrón
- 81 Conferencia Internacional de Trabajo "A trabajo igual, salario igual" Ginebra: OIT 1975. (pág. 14).
- 82 Arias, C. y Viquez, E. "Algunos aspectos de la educación de la mujer en Costa Rica" Pág. 251-252.
- 83 Arias, C. y Viquez, E. *Op. cit.* pág. 302-311.
- 84 Cfr. Bonilla, F.S. "Soledad y Orientación en sociedades no desarrolladas" *Ciencias Sociales* 14(14) y 1977 y de la misma autora "Experiencias de soledad de mujeres costarricenses" *Tiempo Actual* 5(17) 1980.
- 85 Ovarés F., Rojas, M. y Chavarría, M. *Análisis de la ideología de los textos de literatura de secundaria*. Heredia: Centro de Estudios Generales, 1980.
- 86 Teresa Quirós y Bárbara Larrain "La imagen que proyectan los medios de comunicación en Costa Rica" *Tesis* de Licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales: Universidad de Costa Rica 1978. pág. 326-336.
- 87 Tirza Bustamante. "La reivindicación publicitaria de la imagen de la mujer" *Tiempo actual* 5(17): 199-200, agosto 1980.
- 88 Tercer Seminario Centroamericano de Mujeres Universitarias. San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica: Universidad de Costa Rica, 1977 pág. 8.
- 89 Informe sobre la situación de la mujer costarricense 1975-1979 San José: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Dirección General de Mujer y Familia. 1980. pág.5.
- 90 Ligia Chang y Marfa A. Ducci *Realidad del empleo y la formación profesional de la mujer en América Latina* Montevideo: Estudios y Monografías 1977 pág. 196.
- 91 Informe sobre la situación de la mujer costarricense. 1975-1979. *op. cit.* pág. 60.
- 92 Informe sobre la situación de la mujer costarricense 1975-1979. 79 *Op. cit.*, pág. 3.
- 93 Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, *Programación* San José: Dirección General de Mujer y Familia. 1980.
- 94 Mabel Fernández, *La Nación* nov. 1980.
- 95 La oficina central no tiene datos exactos, pero pueden inferir, recordando que se oficializó en 1970 y funciona en 4 sedes diferentes.
- 96 Véase "Antecedentes del programa" pág. sig.
- 97 El programa Dirección General de la mujer y la Familia se estructuró en 1980 y pocos meses después fue clausurado.
- 98 Costa Rica, Ministerio de Educación Pública. *Programas Institutos Profesional Femeninos*. (San José: Departamento Educación Permanente, 1977, p.11.

- 100 Costa Rica, Ministerio de Educación Pública. *Programas Institutos Profesionales Femeninos*. (San José: Departamento Educación Permanente, 1977), p.10.
- 101 Mitchell, J. *Psychoanalysis and feminism*. New York: Vintage Books, 1974
- 102 Sipilá, H. "La mujer en el mundo" *El Correo: UNESCO* 1975. (p.6 y 364).
- 103 *Ibid*, pág. 7.
- 104 OIT "Igualdad de trabajo y de trato de las trabajadoras" Ginebra: Conferencia Internacional, 1975 (p.17).
- 105 Viezzer, M. *Si me permiten hablar . . . México: Siglo XXI* 1980. (p.8).
- 106 Chabaud, J. *Educación y promoción de la mujer UNESCO*. 1970. (p.20).
- 107 Freire, P. "Education and conscientization" en *Education for critical consciousness*. New York : Seabury, 1973. (p.41).
- 108 George, D. "Yo nací hace mil años" *El Correo: UNESCO*. 1975. pág. 20.